

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(29 DE FEBRERO DE 2012)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1398

16 DE FEBRERO DE 2012

Presentada por el representante *Rodríguez Aguiló*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Programa de Infraestructura Rural adscrito a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de cuatro mil ochocientos (4,800) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Programa de Infraestructura Rural adscrito a la
2 Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), la cantidad de
3 cuatro mil ochocientos (4,800) dólares provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C
4 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos
5 económicos según se desglosan a continuación:

6 **A. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**

7 1. Sonia Maldonado Román

1	Hc 01 Box 11431	
2	Arecibo, PR 00612	\$1,300
3	2. Elodia Cruz Nieves	
4	Hc 01 Box 10896	
5	Arecibo, PR 00612	\$1,500
6	3. Ofelia Amador Bidot	
7	Parcelas San Luis C/ 683	
8	Arecibo, PR 00652	\$2,000
9	Subtotal	<u>\$4,800</u>
10	Total	<u>\$4,800</u>

11 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
 12 pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

13 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
 14 su aprobación.